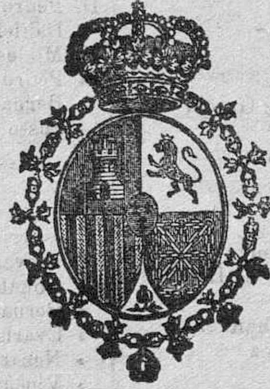


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Febrero de 1920.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

## JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

## CIRCULAR NÚM. 595.

La Junta provincial de Subsistencias, cumpliendo lo prevenido en el apartado 3.º de la Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 30 de Enero último, en sesión celebrada el 5 del actual, teniendo en cuenta los gastos de acarreo, portes, consumos y beneficio industrial, acordó señalar en 1.17 pesetas el precio para el litro de gasolina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 9 de Febrero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

## GOBIERNO CIVIL

## Secretaría.—Negociado 1.º

## CONCEJALES ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la vigente ley Electoral se publica en el «Boletín Oficial» los nombres de los que han sido proclamados Concejales electos en los Distritos que se expresan á continuacion, de esta provincia, por haberse dado el caso previsto en el apartado 6.º del expresado artículo.

## Lomoviejo.

D. Francisco Sanz Cermeño, don Esteban Vegas García, D. Claudio Rico Gutierrez, D. Adriano Sanchez Antonio y D. Nicasio Sanz Gutierrez.

## San Vicente del Palacio.

D. Valentin Pastor Gutierrez, don Mariano Tellez Gonzalez y D. Ignacio Rodriguez Jimenez.

## Villabañez.

Don Tomás Gonzalez Lázaro, don Galo Cuesta Gonzalez, D. German Hernandez Cuesta y D. Rogelio Alonso Zarzuelo.

## Villafrechós.

Don José de la Guerra Lorenzo, don Isidoro Pernía Román, D. Teodomiro Herreras Carranza, D. Isidoro Espeso Diez y D. Benito Guerra Rodriguez.

Valladolid 9 de Febrero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm.-596.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO.

Habiendo terminado la croquiación de las fincas rústicas en el término municipal de Vega de Valdetronco, se convoca por el presente anuncio á los señores propietarios de las mismas, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo, en los días del 18 de Febrero al 30 de Marzo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 7 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO.

Habiendo terminado la croquiación de las fincas rústicas en el término municipal de San Pedro de Latarce, se convoca por el presente anuncio á los propietarios de las mismas, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo, en los días del 18 de Febre-

ro al 30 de Marzo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 7 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO.

Habiendo terminado la croquiación de las fincas rústicas en el término municipal de Villardefrades, se convoca por medio del presente anuncio á los señores propietarios de las mismas, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo, en los días del 18 de Febrero al 30 de Marzo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la ley de 23 de Marzo de 1906, y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 7 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1920

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

### Pozal de Gallinas.

Concejales.

- D. Tomás Alonso Borrego  
 » Victoriano García Hernandez  
 » Serapio Zurdo Hernandez  
 » José Moraleja Pinilla  
 » Benito Heras Lorenzo  
 » Felipe Alonso Bayon

Mayores contribuyentes.

- D. Carmelo Perdigon Hernandez  
 » Casimiro García Hernandez  
 » Antonio Bayon Lorenzo  
 » Bautista Gamarra García  
 » Meliton Melgar Perdigon  
 » Urbano Bayon García  
 » Castor Rodriguez Manteca  
 » Policarpo Aranda Palacios  
 » Gonzalo Alonso Bayon  
 » Emilio Melgar Cuesta  
 » Leonardo Alonso Martin  
 » Basilio Blanco Rodriguez  
 » Celestino Alonso Bayon  
 » Braulio Hernandez Tobar  
 » Emeterio Martin Hernandez  
 » Alejandro Alonso Lorenzo  
 » Mariano Ruiz Melgar  
 » Dominicó Rodriguez del Rio  
 » Senén Portillo Maestro  
 » Vicente Lorenzo Hernandez  
 » Pedro Lorenzo Hernandez  
 » Guillermo Lopez Leonardo  
 » Nemesio Palacios García  
 » Joaquin Zurdo Bayon  
 » José Alonso Borrego  
 » Francisco García Melgar  
 » Jorge Nieto Bragado  
 » Félix Rodriguez Fernandez

### Pozaldez.

Debe constar este Ayuntamiento de diez individuos, y le constituyen en la actualidad los siguientes:

Concejales.

- D. Mariano Gonzalez Ramiro  
 » Luis Iscar Melgar  
 » Julian Lorenzo Ramiro  
 » Leoncio Muñoz García  
 » Esteban García Martin  
 » Ignacio Lorenzo Lorenzo  
 » Gerardo Diez Perez

Mayores contribuyentes.

- D. José Cantalapiedra  
 » Mariano García Martín  
 » Daniel Sanchez Muñoz  
 » Teodosio Gonzalez  
 » David Plaza  
 » Froilan Villalón  
 » Antonio Martin Bayón  
 » Julian Saez Crespo  
 » Indalecio Lorenzo  
 » Paterniano Arrieta  
 » Mariano Cantalapiedra  
 » Máximo Fernandez  
 » Manuel Maestro  
 » Lucio Melgar Cantalapiedra  
 » Juan Muñoz  
 » Francisco Bellido  
 » Saturio Martin

- D. Eugenio Lorenzo  
 » Azarias García  
 » Faustino Lorenzo  
 » Antonio Lorenzo  
 » Leandro Fernandez García  
 » Mariano Martin  
 » Gabino Diez Neira  
 » Ramón de Castro  
 » Remigio Perez  
 » Julian Portela  
 » Teodoro Iscar Lorenzo  
 » Donaciano Hernandez Lorenzo  
 » Crisanto Lorenzo  
 » Modesto Iscar Hernandez  
 » José Lorenzo Muñoz  
 » Emiliano Lorenzo  
 » Alejandro Lopez Saez  
 » Baldomero Lorenzo  
 » León de Rueda Melgar  
 » Leandro Fernandez Perez  
 » Eleuterio Lopez Nieto  
 » Francisco Perez Arrieta  
 » Enrique de Rueda

### Pozuelo de la Orden.

Concejales.

- D. Justo Cimas Martinez  
 » Juan Gutiérrez Cimas  
 » Miguel Lobon Olea  
 » Vicente G. Ruiz  
 » Eutiquio San José Atienza  
 » Sabiniano Gonzalez Martinez

Mayores contribuyentes.

- D. Macario Gonzalez Cota  
 » Vicente G. Delgado  
 » Agustín Villafañila Cimas  
 » Teodoro Ruiz Gutiérrez  
 » Melecio Gutiérrez Arés  
 » Benjamín Villafañila Gonzalez  
 » Desiderio Villafañila Gomez  
 » Baldomero Martinez de Castro  
 » Manuel Gonzalez Viillafañila  
 » José Gonzalez Hidalgo  
 » Justino Lobon Olea  
 » Norberto Dominguez Bezos  
 » Pedro Juan Izquierdo Cabezas  
 » Atanasio Fernandez Cota  
 » Francisco Gonzalez Cota  
 » Sebastian Ortega Fernandez  
 » Benigno Cabezas Vicente  
 » Sisenando Gutierrez Gonzalez  
 » Hermenegildo Gutierrez Villafañila  
 » Octaviano Santos Ortega  
 » Félix Martinez de Castro  
 » Luis Blanco Martinez  
 » Pedro Cabrera Vicente  
 » Crescencio Vicente Serrano

### Puente Duero.

Concejales.

- D. Agapito Prieto Navarro  
 » Eutimio Arroyo Alonso  
 » Dámaso Gutiérrez Lopez  
 » Aquilino Gonzalez Navarro  
 » Segundo Gonzalez Quiroga  
 Existe una vacante

Mayores contribuyentes.

- D. Manuel Arroyo Agundez  
 » Alejandro Molina Muñoz  
 » Félix Alonso Perez  
 » Gerardo Gomez Velazquez  
 » Damian Tascon Gonzalez  
 » Eleuterio Prieto Navarro  
 » José Navarro Gomez  
 » Vicente Prieto Navarro  
 » Claudio Fernandez Gonzalez  
 » Sabas Dieguez Jimenez  
 » Basilio Navarro Dieguez  
 » Mario Gomez Rodriguez  
 » Primo Mongil Mendez  
 » Teófilo Calvo Gimón  
 » Norberto Navarro Navarro  
 » Marcelo Navarro Casero  
 » Fabian Quiroga Velazquez  
 » Gregorio Vazquez Mongil

- D. Pedro Muñoz Casero  
 » Daniel Casero Navarro  
 » Modesto Benito Mongil  
 » Pedro Casero Agundez  
 » Bernabé Navarro Navarro  
 » Justo Navarro Navarro

### Puras.

Concejales.

- D. Nieves Arroyo Hernandez  
 » Donato Arroyo Hernandez  
 » Bernardo Guerra Heredero  
 » Evaristo Luquero Heredero  
 » Nazario Arroyo Rincon  
 » Vicente Yagüe Lopez

Mayores contribuyentes.

- D. Telesforo Miguel Sanz  
 » Demetrio Gomez Sanz  
 » Benjamin Sanchez Pizarro  
 » Nicolás Galan Sanz  
 » Luis Arroyo Sobrino  
 » Santiago Rincon Cid  
 » Jerónimo Arroyo Gomez  
 » Florencio García Heredero  
 » Francisco Palomo Juarez  
 » Eulalio Arroyo Juarez  
 » Cesáreo Manso Perez  
 » Vidal Gomez Gonzalez  
 » Aquilino Arroyo Sanz  
 » Alfredo Arroyo Juarez  
 » Sandalio Sanz Martin  
 » Eleuterio Galan Sanz  
 » Ubaldo Arroyo Gonzalez  
 » Antonio Herrero Lopez  
 » Prudencio Heredero Sobrino  
 » Melquiades García Heredero  
 » Alejandro Caldevilla Diez  
 » Ignacio Herrero Sanz  
 » Francisco Conde Marban  
 » Isidoro Martin Hernandez

### Quintanilla de arriba.

Concejales.

- D. Herminio Repiso Carrascal  
 » Ramiro Repiso Carrascal  
 » Miguel Redondo Redondo  
 » Pedro Repiso Gila  
 » Neopolo Redondo Redondo  
 » Marciano Redondo Redondo  
 » Asterio Repiso Carrascal  
 » Mariano Carrascal Redondo

Mayores contribuyentes.

- D. Julian Carrascal Repiso  
 » Bruno Redondo Repiso  
 » Félix Repiso Tejero  
 » Primitivo Repiso Carrascal  
 » Vidal Tejero Cardenal  
 » Mauricio Arranz Tejero  
 » Telesforo Arranz Madrazo  
 » Eusebio Tejero Cardenal  
 » Juan Sanz Repiso  
 » Estanislao Arranz Sanz  
 » Toribio Carrascal Repiso  
 » Benito Cardenal Arranz  
 » Eladio Tejero Gimeno  
 » Timoteo Redondo Repiso  
 » Eugenio Sanz Repiso  
 » Remigio Garcés Tejero  
 » Francisco Carrascal Repiso  
 » Teodoro Redondo Madrazo  
 » Benito Redondo García  
 » Tomás Martínez Madrazo  
 » Julian Arranz Gimeno  
 » Bonifacio Redondo Martinez  
 » Estanislao Tejero Arranz  
 » Simeon Tejero Arranz  
 » Ventura Tejero Madrazo  
 » Pascual Arranz Tejero  
 » Eloy Arranz Tejero  
 » Nicolás Tejero Arranz  
 » Gabino Arranz Madrazo  
 » Pablo Tejero Arranz  
 » Manuel Sanz Gomez  
 » Modesto Redondo Garcés

### Quintanilla del Molar.

Concejales.

- D. Inocencio Buron Maroto  
 » Constantino Lobo Fernandez  
 » Alejo Santos García  
 » Gervasio Fernandez Rabanedo  
 » Pedro Palmero Fernandez  
 » Valentin Fernandez

Mayores contribuyentes.

- D. Antolin Centenero Perez  
 » Basilio Carriajo Dominguez  
 » Baldomero Lopez Moreno  
 » Celestino Lobo Cantarino  
 » Cirilo Rodriguez del Hoyo  
 » Estanislao Paino Contero  
 » Cleto Fernandez Rabanedo  
 » Emiliano Lobo Fernandez  
 » Fernando Vasco Buron  
 » Felipe Moro Rodriguez  
 » Félix Perez García  
 » Gervasio Fernandez  
 » Galo Palmero Diez  
 » Honorino Paino Represa  
 » José Manuel Alonso García  
 » Julian Blanco Lopez  
 » José Alonso García  
 » Manuel Palazuelo Bolaños  
 » Moisés de Santiago García  
 » Santiago Rodriguez Escarda  
 » Secundino Villalobos de Santiago  
 » Teodoro Nuñez Villalobos  
 » Vicente San José  
 » Valeriano Bolaños Alonso

### Quintanilla de Trigueros.

Debe constar este Ayuntamiento de siete individuos y lo constituyen en la actualidad los siguientes:

Concejales.

- D. Eusignio Trigueros Carreras  
 » Braulio Calvo Ortega  
 » Darío Bajon Revilla  
 » German Manuel Rojo  
 » Isidro Cartera Yustos

Mayores contribuyentes.

- D. Atanasio Fernandez Roldan  
 » Eulogio Nuñez García  
 » Sandalio Calvo Revilla  
 » Pedro Caballero Ortega  
 » Hermenegildo Cantero Manuel  
 » Cleto Salazar Manuel  
 » Victorino Gonzalez Alonso  
 » Eugenio Rosales Ortega  
 » Cipriano Manuel Perez  
 » Julian Calvo Revilla  
 » Fibicio Caballero Trigueros  
 » Angel Franco Rodriguez  
 » Edesio Revilla Ortega  
 » Simón Tobar Franco  
 » Pedro Yustos Manuel  
 » Pablo Martin Trigueros  
 » Estanislao Noriega  
 » Pascasio Merino Manuel  
 » Lucio Manuel Martin  
 » Nemesio García García  
 » Abraham Revilla Ortega  
 » Hermenegildo Hermoso Merino  
 » Marciano Tobar Calvo  
 » Celestino Rodriguez Cruzado  
 » Desiderio Nuñez Revilla  
 » Ciriaco Manuel Perez  
 » Mariano Alvarez Basallo  
 » Julian Revilla de Diego

### Rábano.

Concejales.

- D. Victorino de la Fuente Burgoa  
 » Alejandro Burgoa Arrauz  
 » Félix Rodriguez Redondo  
 » Arturo Herreros Redondo  
 » Esteban Velasco Valdezate  
 » Leovigildo de la Fuente Burgoa  
 Una vacante

*Mayores contribuyentes.*

- D. Andrés Arribas Velasco
- » Domingo Burgoa Arranz
- » Luis Redondo Diez
- » Higinio Arribas Valdezate
- » Luis Valdezate Arranz
- » Andrés Gil Redondo
- » Patricio Regidor Moreno
- » Domingo Gil Redondo
- » Mauricio Valdezate Gonzalez
- » Miguel Gonzalez Valdezate
- » Mauricio Arenales Gonzalez
- » Mariano Velasco Moreno
- » Eduardo Martin Fuente
- » Zacarias Arenales Gonzalez
- » Francisco Diez Sanz
- » Tomás Cano Acebes
- » Julian de la Fuente Valdezate
- » Teodoro Arranz Arenales
- » Valentin Arranz Sanz
- » Isaac Garcia Arranz
- » Guillermo de la Fuente Perez
- » Simeon Velasco Arranz
- » Dionisio Redondo Sanz
- » Marcos del Sol Cura
- » Francisco Herreros Arranz
- » Segundo Martinez Pascual
- » Agustin Valdezate Melero
- » Julian Herreros Arranz

**Ramiro***Concejales.*

- D. Evaristo Condon Gomez
- » Manuel Colorado Huete
- » Palmacio Gonzalez Hurtado
- » Timoteo Martin Colorado
- » Emiliano Martin Colorado
- » Francisco Hurtado Sobrino

*Mayores contribuyentes.*

- D. Consorcio Gomez Lázaro
- » Eliso Martin Colorado
- » Salvador Nieto Gonzalez
- » Mariano de la Fuente Vara
- » Luis Martin Nieto
- » Matías Gonzalez Hurtado
- » Gabriel Fernandez Gomez
- » Abraham Gonzalez Hurtado
- » Matías Colorado Duran
- » German Nieto Gonzalez
- » Felipe Nieto Pinilla
- » Felix Durán Gomez
- » Jesús Lopez Villa
- » Teófilo Fernandez Martin
- » Tomás Villa Sanz
- » Mariano Saez Lopez
- » Pablo Páramo Hurtado
- » Felix Tellez Martin
- » Jacinto Tellez Garcia
- » Andrés Arroyo Rico
- » Román Martin Nieto
- » Eugenio Nieto Gonzalez
- » Cecilio Tesorero Vegas
- » Germán Martin Muñoz

**Roales.***Concejales.*

- D. Froilan Gutierrez Garcia
- » Leoncio Bécars Gil
- » Antolin Garcia Lera
- » Pedro Grande Serrano
- » Victorino Cepeda Paino
- » Julito Garcia Redondo
- » Sixto Pascual Gaitero
- » Primitivo Zamora Bécars

*Mayores contribuyentes.*

- D. Melchor Bécars Bécars
- » Nereo Garcia Rodriguez
- » Ponciano Garcia Rodriguez
- » Tomás Grande Bécars
- » Avelino Rodriguez Rojo
- » Antolin Paino Marban
- » Pedro Bécars de Lera
- » Santiago Cadenas Martinez
- » Francisco Garcia Martinez
- » Fernando Bécars de Santiago
- » Primitivo Bécars de Santiago
- » Perfecto Quijada Alenso
- » Tomás Paino Gutierrez

- D. Celestino Cadenas Martinez
- » Jesús Santo Tomás Daunis
- » Victor Pequeño Estébanez
- » Heraclio Garcia Martinez
- » Roque Rodriguez Grande
- » Antolin Gutierrez Estébanez
- » Mariano Garcia Gutierrez
- » Marino Garcia Grande
- » Salustiano Alonso de la Fuente
- » Enrique Blanco Gutierrez
- » Heliodoro Bécars Diez
- » Lorenzo Bécars Fernandez
- » Leocadio Bodas Gaitero
- » Manuel Serrano Tirados
- » Cándido Blanco Martinez
- » Valeriano Blanco Garcia
- » Valeriano Martinez Vazquez
- » Tomás Bécars Diez
- » Bernardo Garcia Martinez

**Robladillo.***Concejales.*

- D. Restituto Gomez Fernandez
- » Severo Giralda Giralda
- » José del Caño Alonso
- » Isidoro Casado Gonzalez
- » Donato Diez Diez
- » Juan Casado Mucientes

*Mayores contribuyentes.*

- D. Severo Olmedo Fernandez
- » Eduardo Giralda Gonzalez
- » Vicente Hidalgo Prieto
- » Manuel Giralda Olmedo
- » Esteban Martin Gonzalez
- » Juan Gomez Fernandez
- » Cecilio Gomez Fernandez
- » Rufino Alonso Bogarin
- » Eleuterio Martin Gonzalez
- » Santiago Hidalgo Giralda
- » Baldomero Noguero Alonso
- » Valentin Giralda Casado
- » Amalio Hidalgo Giralda

**Rodilana.***Concejales.*

- D. Cecilio Corulla Maestro
- » Aniceto Maestro Corulla
- » Serapio de Frias Beneite
- » Maximino de Frias Corulla
- » Regino de Castro Garcia
- » Segundo Gonzalez Pasalodos
- » Valentin de Frias Beneite
- » Antolin Manteca Roda

*Mayores contribuyentes.*

- D. Evaristo de Castro Garcia
- » Luciano de Castro Garcia
- » Lucio Bayón de la Calle
- » Zoilo de Avila Lopez
- » Clandio Gonzalez Martin
- » Buenaventura Dominguez Garcia
- » Nemesio Martin Ampudia
- » Blas Cantalapedra Gutierrez
- » Calixto Corulla Recht
- » Aquilino Prieto Perez
- » Antonio de Frias Corulla
- » Mariano Navas Rodriguez
- » Antonio Garcia Gallo
- » Ildefonso Corulla de Frias
- » Tomás Corulla Ortiz
- » Castor Martin Velasco
- » Benito Prieto de Frias
- » Eduardo Caballero Carrion
- » Julian Martin Calle
- » Juan Fernandez Paniagua Matilla
- » Ciriaco Rodriguez Garcia
- » Mariano Garcia y Garcia
- » Francisco Marcos Esteban
- » Lucio Lopez Prieto
- » Nazario Gonzalez Fraile
- » Félix de Iscar Avila
- » Bernabé Lopez Sobrino
- » Laureano Lopez Rico
- » Dionisio Martin Perez
- » Faustino Garcia Beneite
- » Cirilo Portillo Maestro
- » Alejo Lopez Diez.

## Núm. 553.

**Aldeamayor de San Martin**

Don Félix Sanz de la Cal, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martin.

Hace saber: Que la cobranza del repartimiento general, correspondiente al cuarto trimestre del año económico de 1919 á 1920, tendrá lugar durante el mes de Febrero corriente y hora de nueve á doce en el domicilio del recaudador Don José Vivas Gil, en esta villa y su calle de Tejedores, número 25.

En su consecuencia, se invita á los contribuyentes tanto de la localidad como forasteros á que satisfagan sus respectivas cuotas en dicho mes señalado como periodo voluntario; pues de lo contrario incurrirán en los apremios que marca la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Aldeamayor á 3 de Febrero de 1920.—El Alcalde accidental, Felix Sanz.

## Núm. 571.

**Almenara de Adaja**

Terminado el padron industrial, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los industriales en él comprendidos puedan formular las reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Almenara de Adaja 5 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Ruperto Mateos.

## Núm. 574.

**Castrodeza.**

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, optar por los conciertos gremiales voluntarios para cubrir á la Hacienda el encabezamiento de Consumos para el año 1920 á 1921, se invita á los diferentes gremios los soliciten en forma legal dentro del plazo de diez dias sirviendo de tipo la cuota del Tesoro y recargos autorizados.

Castrodeza 5 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Bernabé Valles Gallego.—El Secretario, Fabian Crespo.

## Núm. 572.

**Castromonte.**

Ignorándose el paradero del mozo Pablo Garcia Cid, hijo de Alvaro y Julia, que nació el 25 de Enero de 1899, el cual figura en el alistamiento rectificado para el reemplazo del Ejército del año actual y cupo de este pueblo, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, por medio del presente se cita al mismo, á sus padres, tutores ó parientes de quien dependa, para que se presenten en la Casa Consistorial de esta villa el día 8 del actual para el acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, el quince del mismo para el acto del sorteo, y el siete de Marzo próximo en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Castromonte 4 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Pedro Guerra.

## Núm. 570.

**Pedrosa del Rey.**

En los días 16 y 17 del corriente desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde se cobrarán las cuotas del 4.º trimestre del repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, por el Sr. Recaudador Don Anibal Miguel, y en su casa-habitación, pasados los días expresados podrán pagar las cuotas los contribuyentes sin recargo alguno hasta el último día del corriente mes y transcurrido se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Lo que se hace público con el fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros por medio de este anuncio.

Pedrosa del Rey 6 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Antonio Garcia Martin.

## Núm. 567.

**Villabaruz de Campos.**

El Ayuntamiento y Junta de asociados que presido, en sesión extraordinaria del día de hoy, tienen acordado, que en primer término se intenten los encabezamientos gremiales voluntarios para hacer efectivo el cupo de Consumos, durante el próximo ejercicio de 1920 á 1921, que co-

responda á este término municipal, y á tal fin se invita á todos los vecinos para que en la forma reglamentaria lo soliciten dentro del plazo de diez días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haberlo intentado, se entenderá que renuncian á ellos.

Villabaruz de Campos á 5 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Federico Escobar.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 463.

NAVA DEL REY.

CÉDULA DE CITACION.

Gaspar y Modesta, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, vendedores ambulantes, domiciliados últimamente en esta población, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la casa número uno de la calle Evangelista de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para recibirles declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número treinta y siete de mil novecientos diez y nueve, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey 28 Enero de 1920.—El Secretario judicial, Luis Medina.

Núm. 494.

TORDESILLAS.

REQUISITORIA.

Alvarez Diez (Victor) (á) Ponche, de 39 años de edad, hijo de Justo y Segunda, pescador natural y vecino de Castronuño, comparecerá ante el Juzgado de instruccion de Tordesillas á fin de ser reducido á prision para extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa por infraccion de la Ley de Caza, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde.

Tordesillas 2 de Febrero de 1920.—El Juez de instruccion, Julio Gonzalez.

### Juzgados municipales.

Núm. 550.

#### QUINTANILLA DE ABAJO.

Don Arsenio Palacios Fernandez, Secretario del Juzgado municipal de Quintanilla de abajo.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por el Tribunal municipal de esta población, en el juicio á que la misma se refiere, es como sigue:

**Encabezamiento.**—En la villa de Quintanilla de abajo á cuatro de Febrero de mil novecientos veinte, el Tribunal municipal de la misma, compuesto por el señor Juez don Mariano Crespo Iglesias, y Adjuntos don Mariano Rivón García y don Tomás Esteban Abad, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal civil, instadas por don Eleuterio Alonso Puente, mayor de edad, labrador y con residencia en esta población, contra don Benito Rodriguez, también mayor de edad y vecino que es de Villabañez, sobre reclamacion de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas, cuarenta céntimos.

**Parte dispositiva.**—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á don Benito Rodriguez al pago dentro de tercer día de las cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y cuarenta céntimos que le reclama y al de las costas del juicio y ratificamos el embargo preventivo acordado en este expediente por auto de veintiseis de Enero último. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Crespo.—Mariano Rivón.—Tomás Esteban.

**Publicacion.**—Publicada ha sido la anterior sentencia por el Tribunal que la ha dictado, hallándose constituido en Audiencia pública de este día, certifico.—Quintanilla de abajo 4 de Febrero de 1920.—Palacios.

Para que conste y tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, según este mandado, y para que sirva de notificacion al demandado, la expido y firmo con el visto bueno del señor Juez municipal en Quintanilla de abajo á cuatro de Febrero de mil novecientos veinte.—Arsenio Palacios, Secretario.—V.º B.º El Juez municipal Mariano Crespo.

714

Núm. 495.

Don Eutimio Calderón Rodriguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se ha incoado un expediente de informacion posesoria á favor de doña Balbina Caballero García, el cual fué apro-

bado por auto dictado en 23 de Abril de 1904, resultando hallarse inscrita una finca de las que el mismo comprende á nombre de don Juan Manuel García Pastor, de esta vecindad, según consta de la copia simple del asiento que al mismo se acompaña, expedida por el señor Registrador de la propiedad de este partido con fecha 26 de Abril de 1904, de conformidad y á los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria de 17 de Julio de 1877.

Lustado por la parte interesada en dicho expediente el cumplimiento de lo preceptuado en dicho artículo, é ignorándose el actual paradero de los herederos de referido don Juan Manuel García Pastor, en virtud de providencia dictada al efecto con esta fecha, se les cita y emplaza para que en el término de quince días, á contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan dichos herederos ó cualquiera otra persona interesada en la inscripcion de la finca que se describirá, ante este Juzgado municipal para exponer el derecho que pudiera asistirlos, á fin de dictar el auto de revocacion ó afirmacion oportuno; bien entendido que si transcurre dicho plazo sin que se interponga ninguna reclamacion, se entenderá renuncia á todo derecho, dictándose en consecuencia el auto de conformacion, para que pueda ser inscrita la posesion de dicha finca en el Registro de la propiedad de este partido, y es la siguiente:

Una tierra al pago del Tobar Alto, de veintiuna áreas y veintidos centiáreas, linda Oriente, Norte y Poniente tierra de herederos de Leonardo Ruiz, Mediodía Senda del Carrebal.

Villabaruz de Campos á 2 de Febrero de 1920.—El Juez municipal, Eutimio Calderón.—El Secretario interino Teógenes Pardo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 536.

### 3.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 31 de Marzo próximo á las diez horas, se celebrará concurso de industriales en las oficinas de este Tercio, para contratar las prendas de vestuario de uniforme, utensilio y demás efectos detallados á continuacion, que por tiempo ilimitado puedan necesitar las Comandancias de Valladolid y Avila.

El pliego de condiciones, modelo de proposicion y tipos que han de servir para la contratacion de dichos servicios se hallan de manifiesto en la oficina de la Subinspeccion de este Tercio y en

las de todos los demás del Instituto.

*Servicios que han de contratarse.*

Prendas de vestuario de uniforme.

Idem de utensilio.

Tablados de cama.

Perchas armero.

Equipos y monturas.

Correaes de infantería y caballería.

Mediascañas.

Zapatos y Botas.

Sombreros.

Baules.

Valladolid 5 Febrero 1920.—

El Coronel, Antonio Juliá No. guerra.

Núm. 535.

### Juzgado de instruccion permanente de causas de la 7.ª Region.

Miaja Herrero, Eusebio, natural de Oviedo, de estado casado, de profesion obrero, filiado de Artillería, de 26 años, estatura 1'670, color moreno pálido, pelo castaño, cejas y ojos castaños, y viste traje color gris claro, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por la falta grave de 1.ª desercion, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor permanente de causas de la 7.ª Region D. Antonio de Madrid Arranz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 5 de Febrero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Madrid.

Núm. 431.

### Regimiento Infantería de Isabel II número 32.

Muñiz Fajardo, Pedro, hijo de Eulogio y de Pilar, natural de Casasola de Arion, partido de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 24 años, estura 1'554 milímetros; sus señas éstas: pelo rojo obscuro, cejas finas, ojos oblicuos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Casasola de Arion, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á incorporacion, comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín Lopez Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 30 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Lopez Zuloaga.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO IPROVINCIAL

Palacio de la Diputacion